

Casablanca,

8 MAYO 2012

VISTOS

- 1.- La solicitud del Sr. Felipe Aros Plaza, Cédula de Identidad Nº17.355.253-k, para efectuar una Junta Regional Fitera (Fiat 600).
- 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para los ciudadanos.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte.
- 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados por el día sábado 12 de mayo de 2012 desde las 10:00 hrs. hasta las 15:00 hrs., por la siguiente calle y tramo que a continuación se indica:

Calle Oscar Bonilla, en el tramo comprendido entre calle Maipú y Avenida Portales.

- III.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 18.290.

- III.- Anótese, comuníquese, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

PS: tou.